

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL DÉCIMO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.**

El presente Suplemento al Folleto se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Francisco José Aljaro Navarro, Consejero Ejecutivo-Director General de Abertis Infraestructuras, S.A., actuando en nombre y representación de dicha Sociedad, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 39 y LEI número 549300GKFWI02JQ5332, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas mediante el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2018, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y asegura que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base del Décimo Programa de Pagarés de Abertis Infraestructuras, S.A. inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 20 de abril de 2017 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base del Décimo Programa de Pagarés que Abertis Infraestructuras, S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado Folleto de Base del Décimo Programa de Pagarés, las Cuentas Anuales Auditadas Consolidadas e Individuales del ejercicio 2017, ambas con informes de auditoría favorables, remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 7 de febrero de 2017 y aprobadas por la Junta General de Accionistas del 13 de marzo de 2018. También se incorporan por referencia los Informes de Gestión y los Informes del auditor (Individuales y Consolidados) relativos a dichas cuentas. De acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA) relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, se incorporan las Medidas Alternativas de Rendimiento comunicadas en el Documento Resultados 2017 remitido como Hecho Relevante el 7 de febrero de 2018 con nº de registro 261.375.

Desde el 20 de abril de 2018, fecha de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Base del Décimo Programa de Pagarés, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de Abertis Infraestructuras, S.A. salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales Auditadas Consolidadas e Individuales del ejercicio 2017 pueden consultarse tanto en la página web de Abertis Infraestructuras, S.A., en la dirección <http://www.abertis.com/es/relacion-con-inversores/acerca-de-la-compania/publicaciones/informe-anual>, así como en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la dirección <http://cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08209769>

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Barcelona, a 22 de marzo de 2018.

Francisco José Aljaro Navarro